

## **El pleno del Congreso aprueba el dictamen del proyecto de la Ley del Libro con amplia mayoría**

**El documento establece la liberalización de los libros de texto y fija el canon bibliotecario en 0,20 euros.**

Madrid. El pleno del Congreso aprobó ayer con una amplia mayoría el dictamen de la Comisión de Cultura del proyecto de la Ley del Libro, que establece la liberalización del precio de los libros de texto y el canon por préstamo bibliotecario, y que continuará su tramitación en el Senado. La Ministra de Cultura, Carmen Calvo, señaló la importancia de esta ley porque regula el régimen del libro "en su doble dimensión de bien cultural y económico" y ha conseguido un importante "grado de apoyo" gracias al trabajo de todos los grupos durante su paso por el Congreso. La ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas vuelve a su nombre original con el apoyo del PP -después de que el dictamen de la Comisión sustituyera "bibliotecas" por "cooperación y coordinación bibliotecaria"-, y mantiene el régimen de precio fijo para todos los libros a excepción de los de texto, cuyo precio se liberaliza, y una memoria económica de 431 millones de euros. Esta era "una cuestión vertebral para el apoyo al libro y al consumidor" por la que el grupo socialista ha descartado en su trámite en el Congreso cualquier modificación, explicó Antón Louro, portavoz de este grupo en la Comisión de Cultura. Según Carmen Calvo, este régimen permitirá "mantener una oferta plural de un sector que tiene más de 70.000 títulos publicados y que no verían la luz si se rigieran por las leyes de oferta y demanda". La única excepción a este régimen -la liberalización de los precios de libros de texto que sustituyen a los descuentos que se aplicaban desde el 2000-, ha suscitado las críticas de BNG, IU y PNV, que consideran más adecuado que estos libros también asuman el régimen general de precio fijo.

sobre el canon Por otro lado, el canon bibliotecario -que cuenta con la oposición de ERC y BNG-, se mantiene en 0,20 euros por libro y afectará a todas las bibliotecas que presten servicio en municipios de más de cinco mil habitantes. La recaudación total de este importe se repartirá entre autores (70%) y editores (30%), y su pago correrá a cargo del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas.

Calvo también repasó otros puntos clave del proyecto de ley, entre los que destacan el establecimiento de planes de fomento de lectura, el aumento de dotaciones bibliotecarias, la creación de un observatorio de la lectura y el libro, el establecimiento de programas de apoyo a la industria del libro, la creación de campañas de promoción de autores españoles, entre otras. Otra de las cuestiones más debatidas fue la invasión de competencias autonómicas por parte del proyecto de ley, una cuestión que ha supuesto el mayor grueso de enmiendas incorporadas. >efe

